



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 332-2023-VRAc./UDH

Huánuco, 10 de agosto de 2023

Visto, el sistema informático de la Universidad de Huánuco, con respecto al rubro expediente en trámite, en el cual figura solicitudes de estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel de Estudios Pregrado - Modalidad Presencial, que piden reincorporación de estudios correspondiente al Semestre Académico **2023-2**;

CONSIDERANDO:

Que, un grupo de estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel de Estudios Pregrado - Modalidad Presencial, solicitan reincorporación de estudios a fin de continuar con sus estudios en el Semestre Académico **2023-2**;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 40° del Reglamento General de Estudios, establece que: Los estudiantes que no se inscriban en uno o más semestres académicos que no hayan solicitado postergación de estudios, podrán solicitar su reincorporación en el siguiente semestre académico ante el Vicerrectorado Académico, previo pago de la tasa correspondiente, debiendo encontrarse al día en el pago de sus pensiones y otros conceptos; además, en el Artículo 41° indica: El estudiante que obtiene su reincorporación a la Universidad, deberá adecuarse al plan de estudios y a las normas vigentes en el momento de la inscripción por cursos. Asimismo pagará las pensiones vigentes al momento de su reincorporación;

Que, para regularizar la situación académica de los alumnos solicitantes, es factible autorizar su reincorporación de estudios, teniendo en cuenta lo expuesto en líneas anteriores; y

Estando al informe de la Oficina de Matrícula y Registros Académicos, en uso de las atribuciones conferidas al cargo de Vicerrector Académico y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Autorizar, la **reincorporación de estudios** correspondiente al Semestre Académico **2023-2**, de los siguientes estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel de Estudios Pregrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, quienes deberán adecuarse al Plan de Estudios, Reglamentos - Normas y Tasas Educativas vigentes:

SEDE: HUÁNUCO

PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

- 1.- AGUIRRE DIAZ, Julio Cesar
- 2.- ALBITRES MUNAYLLA, Edith Yamili
- 3.- FERNANDEZ VIDAL, Ruth Zenaida

PROGRAMA ACADÉMICO DE ARQUITECTURA

- 1.- BRAVO GOMEZ, Jhosep Jhonatan
- 2.- COZ VENTURA, Karlota
- 3.- REYES AGUIRRE, Noemí Celina
- 4.- ZUÑIGA QUINTO, Ruth Gieze

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

- 1.- ESPINOZA CABELLO, Noly Jorge
- 2.- ORIZANO PÉREZ, Marcos Edinson
- 3.- SANCHEZ POMA, Ricardo Ronald

PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN BÁSICA: INICIAL Y PRIMARIA

- 1.- MORALES MALPARTIDA, Alexandro

PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERIA AMBIENTAL

- 1.- RIOS QUISPE, Maico Yuliño

PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL

- 1.- ESTRADA VILLARREAL, Erick Paul Joseff
- 2.- MORALES CHINGUEL, Josue Esau

RESOLUCIÓN N° 332-2023-VRAc./UDH
Huánuco, 10 de agosto de 2023

PROGRAMA ACADÉMICO DE OBSTETRICIA

- 1.- ARZAPALO GUERRA, Shandira Yhida
- 2.- VALENTIN GOVIA, Sheyla Gianella

PROGRAMA ACADÉMICO DE ODONTOLOGÍA

- 1.- ECHEVARRIA VALDIVIESO, Maybits Milagros

PROGRAMA ACADÉMICO DE PSICOLOGIA

- 1.- DÍAZ TOLENTINO, Miguel Angel
- 2.- PONCE ALCEDO, Braulio Lizandro
- 3.- SIMON MORALES, Edy Luz

PROGRAMA ACADÉMICO DE TURISMO, HOTELERIA Y GASTRONOMIA

- 1.- TELLO ROSALES, Francis Steeb

FILIAL LEONCIO PRADO (TINGO MARÍA)

PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

- 1.- CHUQUIYAURI HERRERA, Kriss Silvana
- 2.- GRANADOS CAPCHA, Damaris Loyda

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

- 1.- IGLESIAS GARAY, Josias Steven
- 2.- POLINAR AQUINO, Yency Mishelly

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

- 1.- ALANIA PECHO, Illan Chestir Jesús

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Froilán Escobedo Rivera
Vicerrector Académico

c.c.
Matrícula
Red Informática
Tesorería
Interesados
Archivo.
FER/cvb.